



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A QUIMICA Y FARMACIA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Química y Farmacia deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 850 puntos.
- Haber aprobado la prueba de conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con 400 puntos.
- Realizar en la VOAE la prueba vocacional con un dictamen satisfactorio a estudiar cualquier carrera del área de la Ciencia de la Salud.
- Acreditar un índice académico global mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en el historial académico emitido por la UNAH.
- Aprobar como mínimo ocho (8) asignaturas incluida las cuatro (4) asignaturas pétreas y cuatro (4) de la carrera que estudia,
- No tener más de un cero (0%), No se presentó (NSP), Abandono (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos veces.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Cumplir con los requisitos de presentación de documentación y entrevista con el Coordinador de la Carrera de Química y Farmacia, y solicitud de dictamen previo para inscribirse a realizar la Prueba de conocimientos PCCNS (solo para quienes no la hayan realizado).
- Solo los alumnos de la UNAH, que soliciten cambio de carrera pero que no hicieron la Prueba de Aptitud Académica, porque iniciaron sus estudios cuando no era un requisito de admisión, únicamente se someterán a la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deben aprobarla con cuatrocientos (400) puntos como mínimo. Realizar en la VOAE la prueba vocacional con dictamen satisfactorio, entrevista con el coordinador de la carrera de Química y Farmacia. Tener un índice global de sesenta y cinco por ciento (65%).

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores y que ya habían realizado la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud y lograron un puntaje igual o mayor a 400 puntos, deberán hacer una solicitud de dictamen previo a la carrera de Química y Farmacia en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn, la DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos por la carrera de Química y Farmacia para aplicarles directamente la transferencia de carrera sin que el estudiante tenga que pasar por el proceso de admisión de la DSA. DIPP- Registro enviará vía sistema a la coordinación de la Carrera de Química y Farmacia la información de los estudiantes que cumplen todos los requisitos para que Química y Farmacia dictaminen favorable y que DIPP-Registro les aplique la transferencia de carrera a Química y Farmacia.

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores pero que **No** han realizado la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deberá hacer una **solicitud de dictamen previo** en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn para solicitar se le conceda la opción de hacer la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). La DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos para que la carrera de Química y Farmacia pueda dictaminarle favorable para que pueda hacer la PCCNS.

DIPP-Registro
Carrera de
Química y
Farmacia

DIPP-Registro
Carrera de
Química y
Farmacia



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

Carrera de
Química y
Farmacia y
DIPP-Registro

- ❖ La DIPP- cerrará las solicitudes de dictamen previo 2 semanas antes de las inscripciones para que los estudiantes que tienen dictamen favorable puedan inscribirse en la página web de admisión para hacerla PCCNS, igualmente las abrirá 2 semanas después de finalizadas las inscripciones para que los estudiantes puedan hacer la solicitud para el siguiente proceso de admisión. El coordinador de la carrera deberá realizar los dictámenes a fin de que el día que DIPP-registro cierre las solicitudes de dictamen previo, el coordinador concluya un día después los dictámenes pendientes a la fecha de cierre.

- ❖ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Química y Farmacia al momento de hacer la solicitud de dictamen previo.

- ❖ A los estudiantes que se les dictamine favorable para hacer PCCNS deberán realizar todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.
 - Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps. 350.00 o el monto vigente a la fecha de inscripción.
 - Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.
 - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA

La DSA consultará vía sistema de la DIPP-Registro el listado de los estudiantes que están dictaminados favorables para que puedan hacer la PCCNS. DSA realizará la consulta 2 semanas antes del inicio de la inscripción para las pruebas y deben estar disponibles los siguientes datos: el **nombre completo del estudiante, número de cuenta, identidad, el índice global del estudiante y resultado de la PAA si tuviese**. Solo los estudiantes que estén en el listado (que están dictaminados favorables) serán habilitados en la página web de admisión para que puedan hacer la inscripción para la PCCNS.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

La solicitud de dictamen previo que realiza el estudiante en la DIPP- Registro no la cobrará, solamente el dictamen de cambio de carrera según el plan de arbitrios de la UNAH.

DIPP-
Registro

-La DIPP-Registro mantendrá abierta la **solicitud de dictamen previo** durante el año, pero habrá una fecha límite establecida por la carrera de Química y Farmacia antes de que inicie cada proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables de Química y Farmacia que deben hacer PCCNS** sean enviados vía sistema a la Dirección de Sistema de Admisión para que a los estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la prueba de conocimientos (PCCNS).

-**La DIPP- Registro** colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Química y Farmacia podrá verificar y saber que dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.

-Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la **DIPP- Registro No** les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS, además considerando que si no logra el puntaje mínimo requerido en la PCCNS pueda continuar en su carrera anterior.

DSA

- ❖ Los estudiantes deben verificar sus resultados en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ DSA habilitará vía sistema a la DIPP-registro los resultados de los estudiantes admitidos a la carrera de Química y Farmacia.

DIPP-
REGISTRO

- Los estudiantes que logren los 400 puntos en la PCCNS se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera (que tienen los 850 en la PAA y los 400 puntos en la PCCNS y sean dictaminados favorables por la carrera de Química y Farmacia) se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente
- Para los estudiantes que obtengan los 400 puntos en la PCCNS en el procedimiento de cambio de carrera, ésta se podrá realizar en cualquiera de los 3 periodos académicos y se hará efectivo este cambio de carrera en el siguiente periodo al que se hizo la solicitud. La realización de la PCCNS está sujeta a las fechas del proceso de admisión de la UNAH.
- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera de Química y Farmacia y a la DSA sobre los estudiantes que se matricularon a la carrera de Química y Farmacia.

❖ DSA y carrera de Química y Farmacia y DIPP.

Los estudiantes que no logren los 400 puntos en la PCCNS no podrán ingresar a la carrera de Química y Farmacia y deberán continuar en su carrera anterior.

❖ DIPP-Registro consultará vía sistema en la base de Admisión cuantos estudiantes habilitados no hicieron la PCCNS para verificar nuevamente los requisitos de los estudiantes que desean volver hacer la solicitud de dictamen previo.

❖ DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que no se presente a la Prueba, **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Química y Farmacia es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros aspectos, y de un periodo a otro los datos pueden variar y no cumplir con todos los requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá volver hacer nuevamente la solicitud de dictamen previo en la página web de registro. Si Química y



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

Farmacia le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página de web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar que se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año lectivo se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión